Cerrillos
Municipalidad

002167

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 09 DIC 2025

V I S T O S:

1. La Ley N°19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones.
2. El Decreto de M. Hacienda N°661, que aprueba reglamento de la ley 19.886 de bases sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones.
3. Las Facultades que me confiere el DFL 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Exento de la Municipalidad de Cerrillos N°202/1984/2023, que aprueba Manual de Procedimientos de Contratación.
5. El Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 diciembre de 2024, que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Cerrillos a Sr. Johnny Yáñez Díaz.
6. Decreto Exento N° 202/1880/2025, que aprueba las Bases de Licitación pública denominada, **"MEJORAMIENTO PLAZA EL TIBET Y PLAZA LAS FLORES DE LA COMUNA DE CERRILLO", ID 324-68-LR25.**

C O N S I D E R A N D O:

1. Que, con fecha 22 de octubre de 2025, la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, aprobó las Bases de Licitación Pública denominada **"MEJORAMIENTO PLAZA EL TIBET Y PLAZA LAS FLORES DE LA COMUNA DE CERRILLO", ID 324-68-LR25,** mediante por Decreto Exento N° 202/18780/2025.

2. En virtud a error de transcripción en el número de la cuenta de gastos.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Exento N°202/1880/2025 que aprueba las bases de Licitación pública denominada, **"MEJORAMIENTO PLAZA EL TIBET Y PLAZA LAS FLORES DE LA COMUNA DE CERRILLO", ID 324-68-LR25,** en los siguientes aspectos:

1.1 <u>En donde dice:</u> DECRETO, numeral 3:

El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto será de cargo a las cuentas presupuestarias **N°214-05-03-004** y **214-05-03-003.**

<u>Debe decir:</u>

El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto será de cargo a las cuentas presupuestarias **N°114-05-03-004** y **114-05-03-003.**

1.2 En el punto 1.4 PRESUPUESTO DISPONIBLE, <u>en donde dice</u>:

ITEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	CUENTA
1	Mejoramiento Plaza El Tíbet, Comuna de Cerrillos, código BIP 40063601-0	$191.305.000.- PESOS CON IMPUESTOS INCLUIDOS.	**214-05-03-004**
2	Mejoramiento Plaza Las Flores, Comuna de Cerrillos, código BIP 40063600-0	$189.922.000.- PESOS CON IMPUESTOS INCLUIDOS.	**214-05-03-003**

Debe decir:

ITEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	CUENTA
1	Mejoramiento Plaza El Tíbet, Comuna de Cerrillos, código BIP 40063601-0	$191.305.000.- PESOS CON IMPUESTOS INCLUIDOS.	**114-05-03-004**
2	Mejoramiento Plaza Las Flores, Comuna de Cerrillos, código BIP 40063600-0	$189.922.000.- PESOS CON IMPUESTOS INCLUIDOS.	**114-05-03-003**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
Alcalde

JYD/JUA/MRM/rgg
Distribución:
- Archivo virtual "Decretos Correlativos".
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN.
- Administración Municipal.